

ORDENANZA N° 3.794.-

Exp. 78838/73.- D.E.

La Plata, 4 de julio de 1973.

" 95./2-17/73.- C.B.

Señor

Intendente Municipal

Prof. RUBEN A. CARTIER

SU DESPACHO.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de comunicarle que este Concejo Deliberante, en su Sesión Ordinaria n° 5, celebrada el día 3 de julio del corriente año, ha sancionado sobre tablas, la siguiente:

ORDENANZA N° 3.794.-

Artículo 1º.- Suprímese en el Presupuesto Vigente del Concejo Deliberante Sección 1, Sector 1, Inciso 1, Partida Principal 2, Partida Parcial 1, "Cargos Funcionales y Políticos" un cargo de ayudante 6º .-

Artículo 2º.- Créase en el Presupuesto Vigente del Concejo Deliberante, Sección 1, Sector 1, Inciso 1, Partida Principal 2, Partida Parcial 2 "Personal Administrativo" un cargo de Ayudante 6º .-

Artículo 3º.- Comuníquese y archívese.-

FDO: JUAN P. REYN.- Presidente del Concejo Deliberante.

" Dr. OSCAR A. MARTINI.- Secretario del Concejo Deliberante.-

REGISTRADA BAJO EL N° 3794.-

La Plata, 11 de junio de 1973.-

Cúmplase, registrese, comuníquese,

///

ORDENANZA N° 3.794.-

---

////

publíquese en el Boletín Municipal y Archívese.-

FDO: Profesor RUBEN A. CARTIER.- Intendente Municipal.-

" Dr. JORGE A. QUITEGUI.- Secrtario de Gobierno de la Municipalidad de La Plata.-

ES COPIA.-

Hs.-

PUBLICADA EN EL BOLETIN MUNICIPAL N° 164 DE FECHA: 31/7/73/-